



Derechos humanos e interculturalidad: retos y perspectivas desde América Latina

Human rights and interculturality: challenges and perspectives from Latin America

Sandra Peña Martínez ^{a1}

^a  lirio2728@yahoo.com.mx  0000-0001-8660-3125

¹ Universidad Nacional Autónoma de México, México

Recibido: 14-03-2018 · Aceptado: 18-09-2018 · Publicado: 2018

Resumen

Las relaciones interculturales son inevitables; sin embargo, las formas en que se dan a veces pueden caer en relaciones de subordinación de una cultura por otra, la tarea de los derechos humanos es normar tales relaciones para que no haya sometimientos de culturas por una supuesta superioridad, en este caso la doctrina del multiculturalismo dice que no hay cultura que sea superior a otra. A través del análisis de las relaciones interculturales que se han dado en América Latina se pretende resaltar la situación de colonización, subordinación y dominio que han ejercido los grupos culturales que han asumido el poder hegemónico cultural en las distintas etapas de sucesión en los Estados latinoamericanos.

Palabras clave : derechos humanos; interculturalidad; América Latina

Abstract

Intercultural relationships are inevitable; However, the ways in which they occur can sometimes fall into relations of subordination of one culture by another, the task of human rights is to regulate such relations so that there are no subjugations of cultures due to a supposed superiority, in this case the doctrine of multiculturalism says that there is no culture that is superior to another. Through the analysis of the intercultural relations that have occurred in Latin America, it is intended to highlight the situation of colonization, subordination and domination exercised by the cultural groups that have assumed cultural hegemonic power in the different stages of succession in Latin American States.

Keywords : human rights; interculturality; Latin America

*

“El eje de la reflexión de los estudios poscoloniales es, pues, la alteridad entendida como el descubrimiento que el “yo” hace del “otro”. Sin embargo, el “yo” que descubre es el “yo” colonizador, occidental. Exacerbar la diferencia del “otro” se convierte en condición para

*. Esta versión del marcado fue hecha por Realidad e Historia (Concepción, Chile) en 2026 sobre la base del XML original de la revista. Se normalizó el uso del identificador persistente ARK, el elocation ID y nuevas galeradas XML-JATS, EPUB, HTML y PDF. A excepción de lo antes explícitamente mencionado, no se realizaron cambios en el artículo. Las versiones anteriores se encuentran en Zenodo 10.5281/zenodo.4408474 y AmeliCA 2511805003.

dar validez a sus postulados, construyendo así un discurso que conduce hacia senderos que en vez de descolonizar al “otro” lo puede someter a un nuevo tipo de dominación”. Pedro Portugal (2010)

Las relaciones interculturales son inevitables ¹; sin embargo, las formas en que se dan a veces pueden caer en relaciones de subordinación de una cultura por otra, la tarea de los derechos humanos es normar tales relaciones para que no haya sometimientos de culturas por una supuesta superioridad, en este caso la doctrina del multiculturalismo dice que no hay cultura que sea superior a otra. A través del análisis de las relaciones interculturales que se han dado en América Latina se pretende resaltar la situación de colonización, subordinación y dominio que han ejercido los grupos culturales que han asumido el poder hegemónico cultural en las distintas etapas de sucesión en los Estados latinoamericanos.

Las diferentes culturas se relacionan a través de los hombres, tienen contacto unos con otros y se dan diferentes tipos de relación intercultural ². Entre estas relaciones encontramos el colonialismo, la mestización, la asimilación y la multiculturalidad.

Estas formas de relacionarse unas culturas con otras las podemos encontrar ejemplificadas históricamente en la región que hoy denominamos América Latina y que se desenvuelven en el fenómeno del colonialismo. Será una forma de relación que aún subsiste hasta nuestros días como colonialismo interno, que se ejerce sobre las comunidades indígenas como racismo y discriminación (González, 1971, p. 234) ³.

El choque cultural paradigmático del encuentro entre Iberia (España y después Portugal) y la Amerindia se asumió como una relación de subordinación de los Hombres que detentaban la Cultura, ésta última elevada a categoría de civilización universal, a través del cristianismo sobre los subhombres que parecían seres humanos pero que se ponía en duda tal humanidad y cultura (Zea, 1974, 240) ⁴. El argumento religioso se esgrimió para legitimar la invasión y el que sirvió como método de dominio de los aborígenes de estas tierras. Este tipo de dominio será el primer paso para el largo proceso de colonización que sufrirá esta región por parte, primero de la península

1. Este documento forma parte de las reflexiones que se han realizado dentro del proyecto PAPIIT IN 400418 Derechos humanos de libre mercado ante la crisis del Estado en América Latina (Argentina, Bolivia, Ecuador, Colombia y México).

2. Si bien los individuos son los que se relacionan, también son ellos mismos los que son expresión de su cultura, por lo tanto, su relacionarse es ya intercultural, aunque dicha interculturalidad esté permeada de diferentes tipos de subordinación y dominio.

3. Pablo González Casanova, (1971, p. 234), nos explica que la situación colonial se establece en sociedades duales o plurales: “Ciertamente que las sociedades duales, plurales ocurren por el contacto de dos civilizaciones, una técnicamente más avanzada y otra más atrasada; pero también es cierto que la sociedad dual o plural ocurre por el desarrollo colonial, caracteriza el crecimiento colonial, Las relaciones típicas del “europeo evolucionado y el indígena arcaico, y las formas en que aquel domina y explota a éste y que se refuerzan sus relaciones desiguales con procesos discriminatorios”. (4) “El hombre occidental, [...], para justificar su predominio, ha puesto en tela de juicio la humanidad del hombre de otras latitudes. Siempre ha sido así, en toda la historia, pero nunca en los niveles en que lo planteó la cultura llamada occidental por el hecho mismo de su expansión, una expansión llevada a nivel planetario. El resto de la humanidad no occidental ha sido objeto de un rebajamiento. Un rebajamiento aceptado (¿impuesto?) por las víctimas del mismo”. (Zea, 1974, pp. 52-53). (5) “El liberalismo había sido una gran, aunque necesaria, abstracción para combatir la situación de dependencia en que se encontraba el mexicano haciendo posible el orden que sustituyese al colonial. La constitución de 1857 era la expresión de esta abstracción, una utopía ajena a hombres que no tenían clara conciencia de lo que significaba la libertad y la responsabilidad que la misma implicaba”. (Zea, 1974, p. 113)

4. “El hombre occidental, [...], para justificar su predominio, ha puesto en tela de juicio la humanidad del hombre de otras latitudes. Siempre ha sido así, en toda la historia, pero nunca en los niveles en que lo planteó la cultura llamada occidental por el hecho mismo de su expansión, una expansión llevada a nivel planetario. El resto de la humanidad no occidental ha sido objeto de un rebajamiento. Un rebajamiento aceptado (¿impuesto?) por las víctimas del mismo”. (Zea, 1974, pp. 52-53).

ibérica, para después ser sometida a otro coloniaje elegido en el siglo XIX por parte de criollos y, en el siglo XX por los mestizos, hasta llegar al neocolonialismo por parte del constructo del Estado nación homogéneo y las invasiones transnacionales ejercido por las naciones que se autodenominan “desarrolladas” (Vega, 2007, p. 158).

La mestización y la asimilación vistas desde el colonialismo, denota notas totalmente negativas, pues se puede dar la mestización inconscientemente, como sucedió entre españoles, indígenas y negros, a través de las violaciones sexuales e imposiciones ideológicas por parte del peninsular. Pero también puede ser un mestizaje y asimilacionismo consciente cuando el individuo se relaciona libremente con otro que es diferente. La mestización es racial pero luego se vuelve cultural, a través de la asimilación que puede ser, igualmente, elegida como impuesta.

En el siglo XIX, con las revoluciones independentistas se pretendían forjar naciones nuevas, al estilo europeo; esto es, los estados-naciones fueron el modelo a seguir, sin embargo, ese modelo no correspondía a la situación de los pueblos latinoamericanos recién liberados. La dominación de la clase criolla sobre la mestiza, indígena y negra vuelve a ser una situación de dominio de unos hombres sobre otros, se vuelven a introducir modelos ajenos al desarrollo histórico de estas tierras. Se quieren trasladar las ideas de la modernidad occidental a una sociedad en donde todavía las instituciones son arcaicas y tienen ecos de colonialidad íbera; por lo menos en México tal idea es patente ⁵. Esta asimilación que se trata de hacer con rasgos de una cultura ajena, al ser impuesta y recibida sin crítica, se vuelve en imitación irracional, que volverá a ser subordinación de un grupo cultural sobre otro. En México, tales contradicciones desembocarán en el movimiento revolucionario de 1910. La toma de conciencia de la subordinación ahora vendrá de parte de las clases sociales bajas que sufrían el embate del positivismo liberal que se estableció en gran parte de la región latinoamericana. En este cambio no se desechó el modelo de Estado-nación moderno, antes bien se trató de fortalecer a través de la integración de las clases bajas y formar una cultura nacional a través del nacionalismo (Villoro, 1998) ⁶. Sin embargo, nuevamente, tal cultura nacional hacia tabla rasa de las diferencias culturales que había, tanto entre mestizos, indígenas y negros. El Estado-nación homogéneo se asentó sobre una cultura mestiza, subordinando al indígena a la cultura nacional. El proyecto en boga vuelve a ser el asimilacionismo impuesto (o colonialismo interno). Ante tal proyecto se encuentran diversas problemáticas que se presentarán en el transcurso del siglo XX, se trata de anexionar al indígena a la cultura nacional para que deje de sufrir la marginación y la ignorancia en la que lo han sumido los grupos que detentan el poder y, por el otro, se trata de mantener vivas las expresiones de la cultura que se considera le son propias y que deben incorporarse a la cultura nacional. El problema fundamental se encuentra en la disolución de esa cultura originaria al ser incorporado el indígena a la cultura nacional: la pérdida de su identidad a lo cual se muestra renuente.

5. “El liberalismo había sido una gran, aunque necesaria, abstracción para combatir la situación de dependencia en que se encontraba el mexicano haciendo posible el orden que sustituyese al colonial. La constitución de 1857 era la expresión de esta abstracción, una utopía ajena a hombres que no tenían clara conciencia de lo que significaba la libertad y la responsabilidad que la misma implicaba”. (Zea, 1974, p. 113)

6. El nacionalismo es considerado un concepto moderno que denota la relación de un estado con una nación hegemónica que impone una cultura exclusiva. (Cfr. L. Villoro, 1998, p. 28). (7) “Negritud e indigenismo”, fue una ponencia que presentó Leopoldo Zea en 1974 en el Coloquio sobre Negritud e Indigenismo, en Dakar, Senegal, organizado por el presidente de esa época Leopoldo Sédar Senghor.

Durante el siglo XX el problema del indígena sigue latente y se muestra como un obstáculo para la construcción de los Estados nación homogéneos. Ante este problema Leopoldo Zea propone como solución: la asimilación. En el transcurso del texto de “Negritud e indigenismo”⁷ (Zea, 1979, pp. 5-22), nos expone una serie de autores del siglo XX que se han ocupado del indigenismo, entre los cuales destacan J. E. Rodó, J. C. Mariátegui (1894-1930), Miró Quesada (1918), Manuel González Prada (1844-1918), en los cuales se observa la misma solución: asimilar al indio a la cultura nacional. Un ejemplo de tal postura en el siglo XX, por lo menos hasta finales de los 80, es la misma propuesta del Instituto Nacional Indigenista (INI) creado en 1948, el cual propone una incorporación de los indígenas al proyecto nacional, dejar de ser indígenas para ser mexicanos, para ser latinoamericanos, para ser hombres sin más. Tal preocupación de asimilación viene del vuelco al problema del indígena, no como problema espiritual o meramente cultural, sino ya como problema social, económico y político (Mariátegui, 2007, p. 21). Del sistema de castas que regía todavía en el s. XIX, se pasa al de clase social, ligado al de ciudadanía. Empero, este tipo de asimilación trata de romper lo que durante tanto tiempo el indígena ha mantenido; su raíz cultural distintiva a la del mestizo. De esta forma se comienza a ver a los Estados-nación latinoamericanos como estados plurinacionales, aunque no será hasta fines de los 80 que la exigencia de reconocimiento de las naciones indígenas que se encuentran bajo el dominio de algún estado-nación homogéneo se haga más fuerte, pues como en el caso de Guatemala o Bolivia, son los menos los que determinan la cultura nacional. Sus exigencias y sus esfuerzos se ven reflejados con la adopción del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo⁸, por parte de varios Estados latinoamericanos durante la década de los 90 (México (1990), Colombia (1991), Bolivia (1991), Paraguay (1993), Perú (1994), Honduras (1995) Guatemala (1996), Ecuador (1998). En estos momentos es cuando se hace más fuerte la exigencia de los derechos de pertenencia y de autodeterminación de los pueblos originarios que se detentan como naciones distintas al nacionalismo homogéneo impuesto por los Estados Latinoamericanos.

En esta breve exposición de las relaciones culturales que se dan en América Latina nos podemos dar cuenta que de un colonialismo externo por parte de las metrópolis occidentales se reproduce un colonialismo interno para con las clases oprimidas, ellas no importan más que para el centro al que sirven. Al indígena no se le tomó en cuenta hasta que apareció como un problema para la consolidación de un estado-nación homogéneo, sobre todo con la interferencia del uso de territorios indígenas para su explotación por tales Estados. Podemos darnos cuenta que por lo menos en lo que se refiere a América Latina, no hubo una relación intercultural del reconocimiento del otro como un igual y mucho menos se le respetó su diferencia. Es hasta los 90, que el propio indígena lucha por la reivindicación de su dignidad como igualdad en la diferencia. El reconocimiento del otro para un verdadero diálogo intercultural es un reto que se tiene que afrontar desde la descolonización, tanto del oprimido, como del opresor, para aspirar a una sociedad que no sea excluyente.

7. “Negritud e indigenismo”, fue una ponencia que presentó Leopoldo Zea en 1974 en el Coloquio sobre Negritud e Indigenismo, en Dakar, Senegal, organizado por el presidente de esa época Leopoldo Sédar Senghor

8. Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y congregada en dicha ciudad el 7 de junio de 1989, en su septuagésima sexta reunión. Entra en vigor el 5 de septiembre de 1991. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y Tribales en los Países Independientes, 1989. Disponible en: http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/62_sp.htm. Revisado el 20/9/011. (varias ed.). Consultado: 21/05/18

Las relaciones interculturales en América Latina están atravesadas por el colonialismo extranjero, para luego reproducir un colonialismo interno en detrimento de los oprimidos. Una verdadera relación intercultural entre los diversos grupos culturales tiene que romper con imposiciones que, en vez de enriquecer la experiencia cultural para aspirar a una cultura con pretensión de universalidad, obstaculiza al imponer un ideal de cultura que se convierte en dominación sobre los otros. Los derechos humanos tienen que convertirse en el órgano “transnacional” que promueva las pautas para las relaciones interculturales entre diversas culturas para evitar nuevas formas de colonización y dominio de unas culturas sobre otras. Tarea que nosotros vemos que sólo se logrará si tales derechos cambian de paradigma, ya no al sustentarse como derechos individuales occidentales, sino con la apertura a criterios para evaluar las diferentes culturas en función de una verdadera inclusión de todas las diferencias que no amenacen en convertirse en parámetros de dominio y de intervención perversa. Ante la realidad Latinoamericana, que está en construcción y que pretendemos ayudar a la total descolonización, el proyecto del interculturalismo como relación entre culturas diferenciadas, pero con igual valor aún está en los retos que tiene que afrontar nuestra región y la humanidad entera, en tanto que los grupos culturales siempre entran en contacto y por lo tanto no están exentos del conflicto.

Bibliografía

- Pablo González. 1971. Siglo XXI.
- José Carlos Mariátegui. 2007. Biblioteca Ayacucho.
- Pedro Portugal. 2010. Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria-Vicepresidencia de Bolivia.
- Renán Vega. 2007. Universidad Pedagógica Nacional.
- Luis Villoro. 1998. Paidós/UNAM.
- Leopoldo Zea. 1974. Cuadernos de Joaquín Mortiz.
- Leopoldo Zea. 1979. “Negritud e indigenismo.” Revista: Latinoamérica: Cuadernos de cultura latinoamericana.